

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6112

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal Declarar de interés cultural y municipal el evento institucional “Folkloreando desde la Niñez”, creado por los profesores Juana Brizuela y Rogelio Moreno, cuya finalidad consiste en un encuentro social entre alumnos de la Escuela Municipal de Arte con el objeto de poder rescatar costumbres, juegos y vivencias tradicionales e implementar el espíritu nacional en cada niño riojano en la conservación y defensa de nuestra identidad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa.-

Ref.: Expte. N° 13040-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**